

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Enero de 2019  
Provisoria**

**Marzo de 2019**

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en el mes enero de 2019 presenta un Resultado Financiero positivo de \$26.513,8 millones y un superávit primario<sup>1</sup> de \$53.879,4 millones, que se incrementa en 54,3% al registrado en igual período de 2018.

Los ingresos totales ascienden a \$254.460,5 millones, aumentando en \$72.639,2 millones (+40,0%) con relación al primer mes de 2018, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los Ingresos Tributarios (+\$39.202,1 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$21.924,8 millones), Ingresos No Tributarios (+\$5.652,6 millones) y las Rentas de la Propiedad Netas (+\$4.795,8 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+40,9%) responde al desempeño alcanzado principalmente en la mayor recaudación obtenida en el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios y Derechos de Exportación, estos últimos impulsados por la vigencia de los derechos adicionales establecidos por los Decretos N°793/18 y N°865/18 y la variación del tipo de cambio.

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+29,3%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles.

Por su parte, los gastos totales devengados durante enero de 2019 alcanzan los \$227.946,7 millones, de los cuales \$200.581,1 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública<sup>2</sup>. Con respecto al mismo mes de 2018, los gastos totales presentaron un incremento de \$61.046,7 millones (+36,6%). Seguidamente se explican los rubros que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$4.945,0 millones; +22,7%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2018.

En **Bienes y Servicios** (+\$1.676,7 millones; +78,1%), el incremento se verifica mayormente en los siguientes conceptos:

- Compra de vacunas y medicamentos a cargo de la Secretaría de Gobierno de Salud (+\$657,5 millones) y atención de obligaciones asociadas a la importación de los mismos (+\$107,0 millones).
- Atención del complemento alimentario del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$248,8 millones).
- Servicios básicos -agua, gas, luz, teléfono y correos- (+\$194,4 millones) en varias dependencias.
- Alquileres de edificios (+\$86,3 millones) principalmente asociados a representaciones argentinas en el exterior.

---

<sup>1</sup> No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

<sup>2</sup> Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

- Becas de investigación (+\$63,3 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$28.020,3 millones; +32,2%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la nueva política de movilidad de los haberes previsionales<sup>3 4</sup> que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$14.800,8 millones; +42,5%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N°27.260 (+\$5.123,2 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$3.062,4 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asignaciones familiares (+\$1.782,7 millones) principalmente por la aplicación del nuevo índice de movilidad previsto.
- Asistencia financiera a las empresas Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A. y Operadora Ferroviaria S.E principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$1.309,0 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá (+\$1.542,7 millones) destinada a la compensación a la República de Paraguay por la cesión de energía eléctrica generada en dicho complejo hidroeléctrico.
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y Pensionados (+\$831,3 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$2.418,4 millones; -56,4%) las mayores reducciones e presentaron esencialmente en la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (-\$1.266,7 millones) incluyendo las del Programa Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR); así como las transferencias destinadas a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (-\$1.000,0 millones).

---

<sup>3</sup> A partir de la Ley N°27.426 se establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria con alcance también sobre las asignaciones familiares que actualiza los haberes en forma trimestral.

<sup>4</sup> Los últimos aumentos fueron 12,96% en marzo de 2017, 13,32% en septiembre de 2017, 5,71% en marzo de 2018, 5,69% en junio de 2018, 6,68% en septiembre de 2018 y de 7,78% en diciembre de 2018, quedando el haber mínimo mensual en \$9.309,1.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En **Inversión Financiera** (+\$1.180,0 millones; +983,3%) impactan los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A.

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y mayormente el FGS de ANSeS) (+\$13.471,1 millones; +97,0%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD y BONAR 2022; así como los derivados de préstamos externos.

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Enero		Variación	
	2018	2019	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>181.821,3</b>	<b>254.460,5</b>	<b>72.639,2</b>	<b>40,0</b>
- Ingresos Tributarios (1)	95.841,5	135.043,6	39.202,1	40,9
- Contribuciones a la Seguridad Social	74.868,4	96.793,2	21.924,8	29,3
- Ingresos No Tributarios	3.764,6	9.417,2	5.652,6	150,2
- Venta de Bienes y Servicios	444,7	514,4	69,7	15,7
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	6.865,1	11.660,9	4.795,8	69,9
- Transferencias Corrientes	28,2	30,0	1,8	6,4
- Recursos de Capital	8,8	1.001,2	992,4	11.277,3
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>153.005,6</b>	<b>200.581,1</b>	<b>47.575,6</b>	<b>31,1</b>
- Remuneraciones	21.775,9	26.720,9	4.945,0	22,7
- Bienes y Servicios	2.146,3	3.823,0	1.676,7	78,1
- Prestaciones de la Seguridad Social	86.898,7	114.919,0	28.020,3	32,2
- Transferencias Corrientes	34.790,4	49.591,2	14.800,8	42,5
. Al sector privado	17.136,6	19.449,7	2.313,1	13,5
. Al sector público	17.639,7	30.133,8	12.494,1	70,8
.. Provincias y Municipios	5.019,8	10.348,1	5.328,3	106,1
.. Universidades	6.838,6	9.901,1	3.062,4	44,8
.. Resto	5.781,3	9.884,7	4.103,4	71,0
. Al sector externo	14,1	7,6	-6,5	-46,2
- Inversión Real Directa	2.970,6	2.313,6	-657,1	-22,1
- Transferencias de Capital	4.290,4	1.872,0	-2.418,4	-56,4
. A Provincias y Municipios	1.820,4	1.657,4	-163,1	-9,0
. Resto	2.470,0	214,7	163,1	6,6
- Inversión Financiera	120,0	1.300,0	1.180,0	983,3
- Otros Gastos	13,3	41,6	28,3	211,9
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>28.815,7</b>	<b>53.879,4</b>	<b>25.063,6</b>	<b>87,0</b>
IV- Intereses Netos (3)	13.894,4	27.365,5	13.471,1	97,0
<b>V- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>14.921,4</b>	<b>26.513,8</b>	<b>11.592,5</b>	<b>77,7</b>

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$8.451,0 millones en 2018 y \$13.889,2 millones en 2019).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$8.451,0 millones en 2018 y \$13.889,2 millones en 2019) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registraci3n:**

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.